CECOM +30 AÑOS 1993

CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S.
Nit. 800.227.275 - 6

Neiva, 20 de Enero de 2025

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Atn. Área contratación
Ciudad

Asunto: REMISION DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACION

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito enviar la siguiente documentación que forma parte del proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de servicio de alquiler de enlace de repetición de las señales de radio con el fin de optimizar las comunicaciones vía radio teléfono con las diferentes centros de salud urbanos y rurales de la ESE Carmen Emilia Neiva:

- Certificado de Cámara de comercio
- Registro único tributario
- Cedula Representante Legal
- Pasado Judicial
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de antecedentes disciplinarios de representante legal
- Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal
- Certificado REDAM
- consulta en línea de inhabilidades condenas por delitos sexuales
- Certificado de pago de aportes parafiscales
- Sarlaft
- Registro de base de datos de proveedor
- Certificado Bancario
- Carta de Presentación de la Propuesta
- Propuesta Económica

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Gerente General

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 11:14:56
Recibo No. S001678695, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SAg7wrj99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
Nit : 800227275-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 63611
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 1994
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 20 13 - Chapinero
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : administracion@cecomsas.com
Teléfono comercial 1 : 6088751111
Teléfono comercial 2 : 6088754141
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 20 13 - Chapinero
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : administracion@cecomsas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4657 del 17 de noviembre de 1993 de la Notaria 1a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 1994, con el No. 6766 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO DE COMUNICACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 31 del 01 de julio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014, con el No. 38480 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA. A S.A.S., DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE (RL), Y DESIGNACION DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL YSUPLENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 11:14:56
Recibo No. S001678695, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SAg7wrj99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: A) prestar servicios de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro de radio electromagnético, seguridad electrónica y afines, a las personas naturales o jurídicas que lo requieran. B) prestar servicios de instalación, montaje, programación de frecuencia, mantenimiento y control a sistemas de redes radiotelefónicos, trunking, repetidores, enlaces, sistemas de emergencia, equipos secretariales, equipos de cómputo, plantas telefónicas, citofonía, sistema de luces y sonido, alarmas y sistemas electrónicos para operación fija y móvil, transmisión de voz y datos, sistemas de rastreo móvil, controles de acceso, protección perimetral, circuito cerrado de televisión, grabación digital, aplicaciones en telemetría, redes en fibra óptica, t.V. Cable satelital, microondas, video remoto, redes inalámbricas celulares y telefónicas, servicios de internet y demás afines a las telecomunicaciones. C) representar, vender, alquilar, distribuir toda clase de equipos, elementos y accesorios de comunicaciones, electricidad y equipos electrónicos para la vigilancia y seguridad privada ya fueran producidos en el país ó en el exterior. D) invertir dinero en equipos, bienes inmuebles o muebles con facultad para importarlos y negociarlos en desarrollo de su objeto social. E) asesorar y elaborar estudios en el área de comunicaciones y prestar el servicio de operadores y técnicos en ésta especialidad. F) entrenar operadores, administrar y operar redes de comunicaciones, radioteléfonos, centros de control. G) alquilar toda clase de equipos electrónicos fijos y móviles, repetidores, en general sistemas de comunicaciones. H) prestar el servicio de radiocomunicaciones a través de las redes y sistemas instalados para tal fin. I) fabricación, comercialización, importación de todo tipo de equipos y elementos para aplicaciones en electricidad, comunicaciones, cctv, alarmas, controles de acceso y demás equipos. J) prestación de servicios de valor agregado y sistemas telemétricos. K) fabricación e instalación de torres y estructuras metálicas. En desarrollo del objeto social, así determinado, la sociedad podrá: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 3) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 7) Transformarse en otro tipo legal de sociedad ó fusionarse con otras sociedades. 8) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, consignas, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 9) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios ó accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 11:14:56
Recibo No. S001678695, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SAg7wrj99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 280.000.000,00
No. Acciones	280.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 280.000.000,00
No. Acciones	280.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 280.000.000,00
No. Acciones	280.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada, estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado igual que el titular, para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las personas así designadas podrán ser elegidas en sus cargos, las veces que sea requerido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por un monto igual o inferior a 350 salarios mínimos mensuales vigentes. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por un monto igual o inferior a 350 salarios mínimos mensuales vigentes. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 040 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020 con el No. 57114 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA RAMIREZ AGUIAR	C.C. No. 55.113.665

Por Acta No. 32 del 09 de diciembre de 2014 de la Asamblea Gen.extra Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2014 con el No. 39423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARISOL RIVERA ANDRADE	C.C. No. 55.160.089

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 485 del 27 de febrero de 1995 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	7849 del 21 de marzo de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1920 del 18 de octubre de 2002 de la Notaria Primera Neiva	17396 del 30 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2380 del 25 de septiembre de 2004 de la Notaria Tercera Neiva	19602 del 05 de octubre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1437 del 19 de octubre de 2005 de la Notaria Cuarta Neiva	20794 del 25 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 597 del 29 de marzo de 2011 de la Notaria Cuarta Neiva	29272 del 05 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 31 del 01 de julio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	38480 del 16 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 040 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	57113 del 27 de julio de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 11:14:56
Recibo No. S001678695, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SAg7wrj99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4742

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE COMUNICACIONES SAS - CECOM
Matrícula No.: 69343
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 9 NO. 20-13 - Chapinero
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 11:14:56
Recibo No. S001678695, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SAg7wrj99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.951.277.197,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

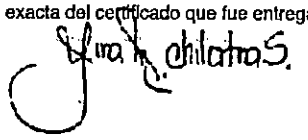
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES

La suscrita ADRIANA RAMIREZ AGUIAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.113.665 de Gigante, en mi calidad de Representante Legal de la empresa CENTRO DE COMUNICACIONES SAS con NIT. 800.227.275-6, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dada en Neiva a los veinte días del mes de enero de 2025

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Representante Legal
Centro De Comunicaciones Sas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO ANUAL
AÑO 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800227275
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO		HUILA
DIRECCIÓN	CARRERA 9 NO. 20 - 13 TELÉFONO:		8751111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		ACTIVIDADES REGULADORAS Y

A continuación se presenta la información de los aportes realizados para el año de la vigencia a traves de SOI, entre el 06-2024 y 12-2024 discriminados por periodos de cotización y planillas pagadas

INFORMACIÓN DE PAGOS

SUBSISTEMA: TODOS
ADMINISTRADORA: TODAS

NÚMERO DE PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE EMPLEADOS	DÍAS EN MORA	VALOR SIN MORA	VALOR INTERESES	MONTO PAGADO
7930997298	Julio-2024	28/06/2024	18	0	$ 10.003.400	$ 0	$ 10.003.400
7935701151	Agosto-2024	29/07/2024	19	0	$ 10.252.300	$ 0	$ 10.252.300
7935875131	Agosto-2024	29/08/2024	1	9	$ 209.900	$ 1.500	$ 211.400
7939533121	Septiembre-2024	30/08/2024	19	0	$ 273.600	$ 0	$ 273.600
7939315432	Septiembre-2024	29/08/2024	19	0	$ 11.937.100	$ 0	$ 11.937.100
7943262637	Octubre-2024	30/09/2024	19	0	$ 11.586.600	$ 0	$ 11.586.600
7945842721	Octubre-2024	21/10/2024	2	4	$ 222.400	$ 800	$ 223.200
7947022851	Noviembre-2024	29/10/2024	21	0	$ 11.590.200	$ 0	$ 11.590.200
7950933237	Diciembre-2024	29/11/2024	21	0	$ 11.516.100	$ 0	$ 11.516.100
7953329209	Enero-2025	17/12/2024	21	0	$ 10.919.900	$ 0	$ 10.919.900

TOTAL POR LA VIGENCIA:	$ 78.513.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

Bancolombia

El servicio de liquidación SOI certifica que CENTRO DE COMUNICACIONES SAS, identificado con documento NIT 800227275, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800227275
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 NO. 20 - 13	TELÉFONO:	8751111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
DICIEMBRE 2024-ENERO 2025	7953329209	2024/12/17	E-EMPLEADOS	$ 10.919.900
NOVIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2024	7950933237	2024/11/29	E-EMPLEADOS	$ 11.516.100
OCTUBRE 2024-NOVIEMBRE 2024	7947022851	2024/10/29	E-EMPLEADOS	$ 11.590.200
SEPTIEMBRE 2024-OCTUBRE 2024	7943262637	2024/09/30	E-EMPLEADOS	$ 11.586.600
SEPTIEMBRE 2024-OCTUBRE 2024	7945842721	2024/10/21	E-EMPLEADOS	$ 223.200
AGOSTO 2024-SEPTIEMBRE 2024	7939315432	2024/08/29	E-EMPLEADOS	$ 11.937.100
AGOSTO 2024-SEPTIEMBRE 2024	7939533121	2024/08/30	E-EMPLEADOS	$ 273.600
JULIO 2024-AGOSTO 2024	7935701151	2024/07/29	E-EMPLEADOS	$ 10.252.300
JULIO 2024-AGOSTO 2024	7935875131	2024/08/29	E-EMPLEADOS	$ 211.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

Bancolombia

El servicio de liquidación SOI certifica que CENTRO DE COMUNICACIONES SAS, identificado con documento NIT 800227275, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800227275
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 NO. 20 - 13	TELÉFONO:	8751111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
JUNIO 2024-JULIO 2024	7930997298	2024/06/28	E-EMPLEADOS	$ 10.003.400

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883286981

(415)7707212489984(8020) 000001488328698 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 7 2 7 5	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE COMUNICACIONES SAS

Nombre comercial
CENTRO DE COMUNICACIONES SAS - CECOM

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 20 13

42. Correo electrónico administracion@cecomsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 5 1 1 1 1	8 7 5 4 1 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	1 9 9 4 0 2 0 1	8 0 2 0	1 9 9 4 0 2 0 1	4 7 4 1	4 7 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
Retención en la fuente a título de rent
Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ AGUIAR ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CECOM +30 AÑOS 1993
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S.
Nit. 800.227.275 - 6

Neiva, 20 de Enero de 2025

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Asunto: **PROPUESTA ECONOMICA SERVICIO RED DE RADIOCOMUNICACIONES AL SERVICIO DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**

Cordial Saludo.

De acuerdo a solicitud, nos permitimos presentar propuesta económica para la prestación del servicio de una red de radiocomunicaciones con cubrimiento entre los diferentes centros de salud urbano y rural de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA previo estudio de viabilidad de señal así:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VLR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
Servicio integral mensual de una red de radiocomunicaciones para los diferentes centros de Salud Urbano y Rural de la ESE Carmen Emilia Ospina (previo estudio de viabilidad), la cual esta compuesta por los siguientes equipos: Un equipo repetidor , banda VHF, 45 W de potencia. Un Duplexer paso rechaso Una Antena cuatro dipolos 9 DB de ganancia Una Fuente cargadora de 50 amperios con bateria 12-100 para respaldo de energia. Enlace repetidor Servicio de dos frecuencias en VHF debidamente autorizadas por el Ministerio de Comunicaciones, con pagos vigentes y autorizadas para operar en el departamento del Huila.	6	$ 2.530.000,00	$ 15.180.000,00
VALOR TOTAL SERVICIO		**$ 2.530.000,00**	**$ 15.180.000,00**
VALOR TOTAL 6 MESES IVA INCLUIDO			**$ 15.180.000,00**

LA PROPUESTA DE SERVICIO INTEGRAL INCLUYE:

- Instalación técnica, ajustes y configuración de la red
- Mantenimiento preventivo trimestral
- Mantenimiento correctivo cumpliendo ANS acordados entre las partes.
- Asistencia técnica en caso de fallos 7/12
- Cambio de equipos en caso de daños
- Personal capacitado en electrónica, conectividad y telecomunicaciones, con certificaciones para trabajo en alturas y rescatistas.

CENTRO DE COMUNICACIONES SAS. Cuenta con la experiencia, infraestructura, calidad en la prestación de servicios de Comunicaciones y Seguridad Electrónica. Además contamos con Licencia de **Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones** para el uso del espectro radioeléctrico.

CONDICIONES COMERCIALES:

Garantía: En modalidad de servicio se garantiza el funcionamiento permanente de los equipos.

Tiempo de Entrega: Tres días (03) hábiles después de firmado y legalizado el contrato para la entrega total de todas las redes.

Forma de Pago: Según Acuerdo y/o Contratación

Validez de la oferta: Sesenta (60) días calendario

Esperamos que nuestra propuesta se ajuste a sus necesidades, cualquier inquietud con gusto le será atendida.

Cordialmente,

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Gerente General

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:30 AM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55113665**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ AGUIAR ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 11:10:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55113665 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108578517 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.113.665

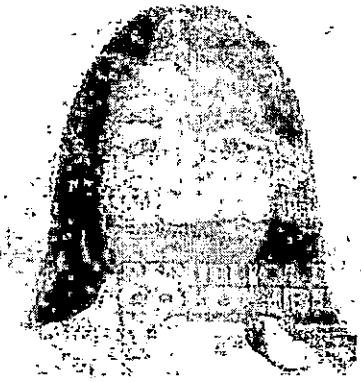
RAMIREZ AGUIAR

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



Valido unicamente para tramite de permiso especial de circulacion en dias de pico y placa en Popayan Cauca.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1980

CAMPOALEGRE
(HUILA)

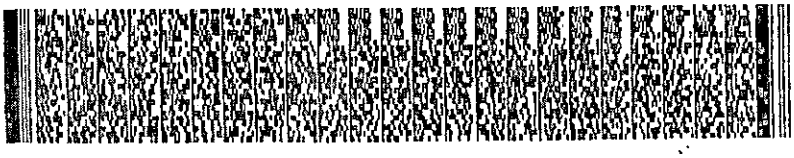
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-1998 GIGANTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1902200-00184829-F-0055113665-20091010 0017028656A 1 7100104650

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262161838

PIB
11:23:34

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA RAMIREZ AGUIAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55113665:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262162025

PIB
11:24:26

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE COMUNICACIONES LTDA. identificado(a) con NIT número 8002272756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 11:26:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55113665
Código de Verificación	551136652501201126 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 11:27:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800227275
Código de Verificación	8002272752501201127 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:31 horas del 20/0 /2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55113665,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ AGUIAR ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, con NIT **813005265-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/0 /2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/20 2, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modena, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 7 2 (resto de país)
Correo: [illegible]
Web: [illegible]
Instagram: [illegible]
Twitter: @PoliciaColombia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia, con toda potencia · GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55113665 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 12:03 PM

Código Verificación: **GRWELHJV5Z**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REGISTRO EN BASE DE DATOS DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O CEDULA DE CIUDADNIA	OBJETO SOCIAL	CIUDAD DE DOMICILIO	TELEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CENTRO DE COMUNICACIONES SAS	800,227,275-6	PRESTAR SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRONICA Y CONECTIVIDAD	NEIVA HUILA	8751111	3143583661- 3214493726	ADMINISTRACION@CECOMSAS.COM

FORMATO	CODIGO	GE-S5-F1
VINCULACIÓN DE CLIENTES / USUARIOS - PROVEEDORES - EMPLEADOS PUBLICOS / CONTRATISTAS - MIEMBROS DEL MAXIMO ORGANO DIRECTIVO	VERSION	2
	FECHA	20/10/2017
	PAGINA 1 DE 1	

Fecha de Diligenciamiento	DD	MM	AAAA	Ciudad	NEIVA	Tipo de Solicitud	Nuevo		Actualización	X
	20	1	2025							

1) PERSONA NATURAL

Apellidos				Nombres							
Tipo de Identificación	C.C		C.E		No.		Fecha de Expedición	DD / MM / AAAA		Lugar de Expedición	
Fecha de Nacimiento	DD	MM	AAAA	Lugar de Nacimiento		SEXO	F	M	Nacionalidad		
Dirección Residencia				Ciudad					Departamento		
E-mail				No. Teléfono					No. Celular		
Actividad Económica											
Empresa donde Labora		Cargo		Dirección					Teléfono		

2) PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón Social	CENTRO DE COMUNIACCIONES SAS						NIT	800,227,275-6		
Representante legal	Primer nombre		Segundo nombre		Primer apellido		Segundo apellido			
	ADRIANA				RAMIREZ		AGUIAR			
Tipo de Identificación	C.C	x	C.E		No.	55113665	Fecha de Expedición	DD: 11 / MM: 5 / AAAA: 1998	Lugar de expedición	GIGANTE HUILA
Fecha de Nacimiento	DD: 27	MM: 4	AAAA: 1980	Lugar de nacimiento	CAMPOALEGRE HUILA				Nacionalidad	COLOMBIANO
Dirección Oficina:	CRA 9 N 20-13					Ciudad	NEIVA		Teléfono y Fax	8751111
Tipo de empresa	Pública		Privada	X	Mixta		Sector de la Economía	TELECOMUNICACIONES		
Actividad Económica	Comercializar y prestar servicios de radiocomunicaciones, conectividad y seguridad electronica						Página Web y/o Correo Electrónico	www.cecom.co		

Accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación

Tipo de Identificación	No. Documento	Nombres y Apellidos	¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?		¿Ejerce algún grado de poder público?		¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
CC	55160089	MARISOL RIVERA ANDRADE		X		X		X
CC	1020805289	KARLY TATIANA SIERRA RIVERA		X		X		X
CC	1193588332	ANGELLY SIERRA RIVERA		X		X		X
TI	1077724189	SAILY MELISSA SIERRA RIVERA		X		X		X

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Declaración de Origen de los Ingresos:	

Ingresos mensuales($)	$ 162.606.433,00	Egresos mensuales ($)	$ 159.348.145,00
Activos($)	$ 2.571.305.777,00	Pasivos ($)	$ 446.811.128,00
Patrimonio ($)	$ 2.124.494.649,00	Otros Ingresos ($)	$ 228.049,00
Concepto otros Ingresos			

4) IDENTIFICACION DE PET'S Y OPERACIONES INTERNACIONALES

	SI	NO	
¿Ostenta la calidad de Pep's - Persona Expuesta Públicamente / Politicamente?		X	En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor diligenciar el formato (CODIGO) De vinculación de Personas Expuestas Públicamente / Politicamente.
¿Realiza operaciones Internacionales?	SI	NO	Describa a continuación el tipo de operación, ejemplo importaciones, exportaciones, inversiones, prestamos, envió o recepción de giros, pagos de servicios, transferencias, entre otros
		X	

5) DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Tanto mi actividad, profesión u otro oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal, y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable, y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran al favado de activos, ni a financiación del terrorismo o similares.

Huella

Firma del Cliente / Usuario

Nombre e Identificación del funcionario que diligencia el formato

6) VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la verificación	DD	MM	AAAA	Hora		Nombre y cargo de quien verifica	
						Firma	

Resultado de la verificación	Aceptada	
	Rechazada	

Observaciones:

Certificado
Bancario

Martes, 3 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE COMUNICACIONES S A S identificado(a) con NIT 800227275, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45581123449	1995/01/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia